ayuntamiento

En la leal villa de alcala en diez y nueve dias del mes de agosto del año del mill e quinientos e quarenta e seys años este dia el muy noble señor [illegible] ponce de leon alcalde mayor [illegible] pedro de [illegible] vasco [illegible] martinez [illegible] alamos fran[cis]co martinez [illegible] regidores [illegible] martinez e [illegible] gallego [illegible] e juan [illegible] fran[cis]co [illegible] escrivano del dicho ayuntamiento [illegible] segund que lo han de uso e de costumbre [illegible]

platicose que se leven a [illegible] por quatro ducados [illegible] de pan [illegible] veynte e cinco [illegible] de ganancia.

panaderos de alcala. [illegible] martinez [illegible] obligaban [illegible] pan [illegible] de [illegible] veynte e cinco [illegible] quatro ducados [illegible] hasta [illegible] de junio de mill e quinientos e quarenta e siete [illegible] luys del [illegible]

paso ante my
fran[cis]co nava[rr]o
escrivano